

## II.

### CONTRA UN URBANISMO ADJETIVADO

Alfonso Alvarez Mora

#### 1. LA RELACIÓN SOCIEDAD-ESPACIO COMO PRESUPUESTO DE PARTIDA

Partimos de la hipótesis de que la construcción histórica de la ciudad se enmarca en un proceso dialéctico cuyas dos componentes fundamentales son, por un lado, aquellas que responden a requerimientos de orden político y social (la ciudad, en este sentido, es un complejo espacial demandado históricamente, en función de unos intereses de clase específicos) y, por otro, las que obedecen a determinantes de orden técnico-funcional, medidas éstas, en general, en clave territorio-espacial

Podemos decir, por tanto, que la ciudad se constituye como la expresión espacial de un modelo de relaciones sociales identificado con una forma concreta de concebir un sistema político-económico, pero también es un objeto construido en consonancia con la lógica de dicho modelo. Aunque esta relación, entre requerimientos de orden político-social y modelo espacial, puede aparecer desdibujada, en determinados momentos históricos, ello no elimina la constatación de su realidad objetiva. La relación socio-espacial se define, en este sentido, como una realidad constante a lo largo de la historia. Otra cosa es que dicha relación se exprese, en contextos concretos, de forma desequilibrada, es decir, dominando la componente espacial sobre la político-social, o viceversa. Poniendo más énfasis, en otras palabras, en el proyecto de lo edificado que en el orden social al que corresponde o, por el contrario, reduciendo la ciudad a una idea de orden, por encima de su concreta expresión espacial o constructiva. Para los griegos, por ejemplo, la ciudad no era un lugar donde se residía (no se da una identificación entre ciudad y espacio para vivir), sino una asamblea de ciudadanos. Lo político, en este caso, domina y oculta lo que de específicamente espacial o constructivo tiene la

ciudad, tal y como hoy día la entendemos. El París de Haussmann, por el contrario, está dominado por la idea del espacio a construir, por la obra pública, por la construcción física, lo que no quiere decir que tras esa insistencia en la materialización física del objeto ciudad no exista una idea de la misma, un pensamiento a propósito de la distribución de clases en el conjunto del espacio urbano. El hecho de que constatemos, históricamente, situaciones de estabilidad, o de desequilibrio, en la relación socio-espacial aludida, nos abre el camino para pensar en modelos urbanos definidos de forma muy diferente, dependiendo dicho fenómeno de los contextos sociales en los que se inscribe la lógica de su construcción real y de su producción teórica. En unos, el encuentro socio-espacial se produce considerando inseparables ambas categorías, y todo ello en un intento por construir un orden político que demanda una concreta respuesta espacial, primando, en otros, la separación de dichas categorías (no su eliminación real), lo que no quiere decir que no observemos la específica influencia de ambas en la construcción concreta del modelo urbano planteado. Puede tratarse, por ejemplo, de una relación socio-espacial donde los aspectos técnico-espaciales estén supeditados a aquellos otros que se mueven en clave política. Es el caso que plantea Benevolo cuando reflexiona a propósito del origen de la Urbanística Moderna.

Esta dicotomía socio-espacial se ha expresado, a lo largo de la historia y en términos reales, en función de una confluencia, o no, entre categorías urbanísticas y arquitectónicas. Recordemos que ya desde el siglo XV comienza a observarse una distinción con respecto a las referencias a las que se remiten tanto la práctica arquitectónica como la propiamente urbanística. Ambas prácticas, como nos recuerda Simoncini, siguen caminos diferentes. Mientras la arquitectura concentra su investigación en el mundo clásico, la urbanística se recrea en lo inmediatamente precedente, es decir, en la última manifestación del espacio medieval. La ciudad del XV se concibe, en este sentido, como una racionalización de la ciudad medieval preexistente y precedente. Por otro lado, las referencias metodológicas específicas de ambas disciplinas se enmarcan en consideraciones de orden filosófico, ético o moral, para la Arquitectura, mientras la Urbanística está más pendiente de introducir, en sus métodos de trabajo, referencias de tipo político o social.

Valga esta reflexión que nos proporciona Simoncini para argumentar esa dicotomía socio-espacial que, como decimos, se ha manifestado, realmente, en función del encuentro históricamente vivo entre Arquitectura y Urbanística. El campo de la Arquitectura ha respondido, rigurosamente, a problemas de tipo formal muy estrechamente relacionados con una concepción autónoma de la pieza proyectada, mientras la urbanística ha estado más pendiente de establecer una relación entre proyecto de ciudad y modelo de sociedad. Los problemas arquitectónicos han girado más en torno a casuísticas estético-formales, mientras los problemas urbanísticos han estado condicionados por variables de tipo social, político o económico. Ambas disciplinas, con sus referencias concretas, han ido mostrando su influencia, decisiva en unos casos, menos en otros, en el proceso de construcción de la ciudad. En este sentido, podemos hablar de momentos históricos

en los que han primado, en dicho proceso de construcción, variables urbanísticas, arquitectónicas o, en el mejor de los casos, la confluencia de ambas.

## 2. ARQUITECTURA, SECTORIALIDAD DISCIPLINAR Y ADJETIVACIÓN URBANÍSTICA.

Como primera aproximación a esta relación entre Arquitectura y Urbanística, podemos decir que la confluencia disciplinar entre ambas, es decir, entre el Proyecto de Ciudad y su específica materialización física, se ha producido, históricamente hablando, en contextos sociales que han tenido la capacidad de pensar los problemas urbanos indisolublemente unidos a modelos socioeconómicos concretos. Es decir, en el marco de situaciones políticas cuyo compromiso les impedía desligar las manifestaciones de la vida pública del espacio urbano requerido para su expresión colectiva, sin olvidar la idea de que tras la propuesta de un determinado Proyecto de Ciudad aparece, indiscutiblemente, la definición de lo público como presupuesto del, a su vez, proyecto de vida colectiva que conlleva una alternativa semejante. Hablamos de momentos históricos, pero, sobre todo, de las formulaciones teóricas urbanas que se plantearon en la medida en que se estaban exigiendo, también históricamente, desarrollos intelectuales que pensasen, teorizasen y propusiesen, modelos urbanos requeridos en el marco de dichos contextos sociales y económicos. Confluencia de intereses socio-espaciales que nos hablan de modelos de organización política en los que preocupan, sobre todo, la formulación de nuevos tipos de relaciones sociales estrechamente vinculadas a nuevos contenedores de tipo espacial, referidos éstos, sobre todo, a sistemas de espacios públicos en su calidad de asiento-identificación de prácticas colectivas ciudadanas.

Nuestra hipótesis es que la citada confluencia disciplinar, entre Arquitectura y Urbanismo, del mismo modo que se manifiesta en contextos históricos, en los que se da esa identificación entre alternativas sociales concretas y marco espacial requerido para la expresión de las mismas, la ausencia de dicha identificación disciplinar, manifestada, sobre todo, desde el momento en que ambas prácticas siguen caminos diferentes, cuando no enfrentados, responde, a su vez, a otros contextos históricos caracterizados, esta vez, por expresar, interesadamente, la desintegración de la unidad socio-espacial mencionada, y todo ello en favor de un individualismo que renuncia a concebir la ciudad como una tarea colectiva.

Confluencia de intereses socio-espaciales o, por el contrario, definición de caminos diferentes a seguir por cada una de dichas categorías que, en suma, determinan modos diferentes de entender la idea de ciudad que se desea materializar. Ello conlleva, a su vez, posturas disciplinares contrapuestas, una de las cuales (aquella que recurre a delimitar el campo de lo social, desligándolo de las propuestas espaciales propiamente dichas) se perfila como una renuncia histórica a considerar la ciudad como entidad urbanística, reduciendo su dimensión conceptual a una simple objetivación arquitectónica. Este proceso reduccionista, al eliminar de sus planteamientos la identificación entre sociedad y espacio, se ve en la necesidad de

recurrir a adjetivar su propia razón de ser. La ciudad, en su calidad de espacio complejo en el que se encuentran, dialécticamente, todos y cada uno de los componentes sociales, económicos y políticos, que conforman un determinado momento histórico, se reduce, en este sentido, a una visión sectorializada. De la ciudad como conjunto complejo se pasa a la ciudad como objeto apropiado sectorialmente. La ciudad, bajo este punto de vista, pertenece, disciplinarmente hablando, a quienes sólo la proyectan, reduciendo su complejidad a la de un objeto del que sólo interesa su anticipación proyectual. De ahí al acercamiento adjetivado de su realidad sólo hay un paso. De la ciudad como realidad total, a la que se renuncia comprender, pasamos a la “ciudad de los arquitectos”, al “urbanismo urbano”....etc.

Adjetivar el ámbito del urbano implica, en nuestro caso, limitar conocimientos, cercar el ámbito de análisis, merodear por un campo científico renunciando a penetrar en su interior, abandonar, en una palabra, el compromiso por comprender el fenómeno ciudad en su total complejidad. Con todo esto no estamos negando la posibilidad de que se produzcan acercamientos sectoriales, enfocados hacia el conocimiento de específicos aspectos, o fenómenos, que tienen lugar en la ciudad, y todo ello desde la óptica global de disciplinas implicadas, también, en el estudio de la ciudad y el territorio, como es el caso de la Geografía, Economía, Sociología, Historia...etc. Cada una de estas disciplinas, desde su campo específico (he ahí la sectorialidad), tiene capacidad para ofrecernos una visión global del fenómeno urbano. El problema surge cuando se sacrifica dicha globalidad reduciendo su contenido hasta transformarlo en algo anecdótico. Lo que cuestionamos es la visión sectorializada de la realidad urbana desde cualquiera de las disciplinas que la toman como objeto de estudio. Otra cosa es que estas disciplinas reivindiquen la sectorialidad de su campo, desde el que se asegura una visión global de los fenómenos.

Cuestionamos, bien entendido, aquel acercamiento sectorial que no está comprometido con una visión global de fenómeno estudiado, es decir un acercamiento sectorial descontextualizado. Y si esta sectorialización del conocimiento es algo cuestionable cuando nos referimos a disciplinas como las mencionadas, en su intento por comprender el objeto ciudad, mucho más lo es cuando en dicha comprensión se comprometen disciplinas como la Arquitectura o el Urbanismo. Y ello, porque su responsabilidad, en el proceso de construcción de la ciudad, es mucho más directa que la que detentan otras disciplinas científicas. La Arquitectura y el Urbanismo están plenamente comprometidas en este proceso, lo que les confiere un matiz especial, y favorece su constitución como disciplinas de análisis y conocimiento de lo urbano, pero también ejercen el papel de campos desde donde se proyecta y se define el proceso de construcción de la ciudad. De ahí que la sectorialización apuntada tenga consecuencias más importantes si se ejerce desde estas disciplinas, ya que su compromiso con el proceso de construcción de la ciudad es total. Si se produce la sectorialización, lo que conduce a adjetivar su práctica concreta, es porque ésta comprensión ha desaparecido, lo que se manifiesta en una ausencia de interés por la ciudad, adoptándola, en el mejor de los casos, como soporte de prácticas desde las que se observa una renuncia a la comprensión global del fenómeno ciudad.

Ahora bien, esta renuncia vale tanto para la práctica urbanística, propiamente dicha, como para la específicamente arquitectónica. Al perderse esa comprensión del fenómeno urbano, como algo que está muy estrechamente relacionado con problemas de orden social, económico o político, estas disciplinas se ven obligadas a desarrollar sólo aspectos sectoriales, por cuanto han sido desposeídas de todo aquello que les confiere globalidad científica. De esta forma tanto la práctica urbanística como la arquitectónica ven reducido su campo específico de acción, preocupándose, casi exclusivamente, por la resolución de aspectos que poco tienen que ver con contenidos pensados desde sus propios campos disciplinares y sí mucho con la definición formal de casuísticas planteadas fuera de los mismos. Y cuando se enfrentan a soluciones que simulan expresar aspectos de contenido, suelen inscribirse, por regla general, en categorías socio-económicas que se proyectan desde el orden social establecido, y que son asumidas ideológicamente. Es la propia "ideología profesional", como proyección directa de lo que se establece desde el poder constituido.

¿Quién duda, en este sentido, de la sectorialidad de un Plan General de Ordenación Urbana, desde el que se proponen aspectos que tienen que ver, casi exclusivamente, con las calificaciones pertinentes, tal y como establece la legislación, del suelo sobre el que van a pesar los futuros desarrollos de la ciudad o sus transformaciones internas?. ¿Qué es un Plan de esas características sino una propuesta sectorial referida a los usos de suelo?. Y, además, ¿quien ha determinado esas categorías de calificaciones, sino los intereses más comprometidos con la propiedad terrateniente?. ¿Se deduce de un Plan de estas características un modelo urbano concreto, o más bien una adaptación técnica, en el mejor de los casos, de iniciativas desarrolladas al margen de la idea de plan (si existe), incluso fuera del control político que presumiblemente ejercen las autoridades locales, en su calidad de responsables del citado modelo urbano?.

Valga ésto que decimos para aquella práctica urbanística que se expresa incidiendo, sobre todo, en una marcada sectorialidad. Pero, lo que más nos interesa resaltar es la manifestación de dicha sectorialidad desde la arquitectura. Desde ella es desde donde se proyecta, con más rotundidad, la adjetivación urbanística a la que hacemos referencia.

### 3. EL LLAMADO PROYECTO URBANO COMO ADJETIVACIÓN URBANÍSTICA

En momentos históricos en los que la disociación socio-espacial reseñada alcanza cotas más altas, como puede ser la situación actual, la práctica arquitectónica suele hacer resaltar sus contenidos más conservadores, auspiciado, qué duda cabe de ello, por el marco ideológico general que los impulsa. El resultado de todo esto es la apropiación de casuísticas urbanísticas a las que somete, desde la óptica del llamado "Proyecto Urbano", a soluciones medidas en clave arquitectónica. Dichas actuaciones se suelen justificar extendiendo el concepto clásico de Proyecto Arquitectónico al más ambiguo de Proyecto Urbano, camuflándose, bajo el epígrafe

de "operaciones urbanas", proyectos arquitectónicos de una gran envergadura. Lo que significa que se están ocultando importantes operaciones inmobiliarias, en la medida en que se presentan como las únicas posibles con capacidad para proceder a la ordenación urbanística de la ciudad.

Todo ello se hace coincidir, por otro lado, con el descrédito que sufre la práctica clásica del Planeamiento urbano, lo que, unido a la desvinculación socio-espacial mencionada, proporciona un campo libre de actuación a la práctica arquitectónica, alzándose como operación alquímica con capacidad para remediar esa pérdida de eficacia de la Planificación Urbana.

Es así como el "Urbanismo de los Arquitectos" aparece como una categoría salvadora, imponiéndose, al final, como solución comprometida con los nuevos presupuestos sociales. El "Urbanismo de los Arquitectos", además, se presenta como la solución más adecuada en unos momentos históricos en los que se ha decidido separar a estos profesionales, y a su práctica concreta, de cualquier tipo de compromiso social o político. Actuando sin "trabas sociales", dentro del más puro liberalismo, y siempre al margen de compromisos que no sean los que se deriven de una práctica aséptica, escasamente interesante, incluso desde un punto de vista cultural, la arquitectura asume, de esta forma, el mínimo papel transformador que le resta representar con respecto a su capacidad de intervenir en el espacio y en el territorio existentes. Renuncia, en suma, de la arquitectura a su papel transformador de la sociedad, en el estrecho marco que le corresponde. Dicha renuncia, sin embargo, no es asumida como tal, ya que la arquitectura continua sintiéndose protagonista en el proceso de construcción de la ciudad, aunque, en el fondo de la cuestión, confunde la realidad de dicho proceso con las posibilidades reales con las que cuenta para participar en el mismo. Porque de lo que no cabe ninguna duda es de que la arquitectura, aunque pretenda cumplir dicho papel, realmente no contribuye a construir la ciudad del capital, en función de sus propios mecanismos técnico-espaciales. La ciudad desarrolla su proceso de construcción muy probablemente en función de variables en cuyo control poco interviene la arquitectura. Sin embargo le hace creer que asume dicho control, mientras, como ya es una lección histórica, el papel de la arquitectura ha girado más en torno a presupuestos de tipo ideológico que a aquellos que tienen que ver, objetivamente, con la realidad social de cada momento.

#### 4. DISOCIACIÓN O ENCUENTRO SOCIO-ESPACIAL

Cuando planteamos el encuentro sociedad-espacio, constatando su complementariedad o su disociación, nos estamos refiriendo, sobre todo, al lugar que ambas categorías ocupan en el marco de la concreta práctica profesional que toma como objeto de trabajo la intervención en la ciudad, ya sea desde la Arquitectura o desde el Planeamiento Urbano. Porque, de lo que no cabe duda es de que la relación socio-espacial, objetivamente considerada, es una constante histórica, ya que cualquier forma de tratamiento histórico del espacio urbano y del territorio responde a unas

demandas y exigencias socio-económicas determinadas. No es éste el sentido que deseamos darle a ese encuentro, o desencuentro, sino aquel otro que nos descubre las relaciones socio-espaciales que están presentes en el ámbito intelectual en el que se desarrolla una determinada propuesta de intervención en la ciudad o en el territorio.

El problema consiste, por tanto, en ver si ese ámbito intelectual se alimenta de consideraciones que toman, en exclusiva, los aspectos que se debaten en torno al mundo de la forma-física o, por el contrario, se ve en la necesidad de recurrir a aquellas otras que se basan en el entendimiento de la globalidad social-económica, en su calidad de categoría que proporciona sentido al marco de referencia expresado en el plano-programa que regula el desarrollo urbano-territorial en su vertiente cualitativa.

La disociación, o el encuentro, socio-espacial, los planteamos en estos términos. No se trata de establecer su realidad, o su inexistencia, objetivas, sino su participación en la construcción mental que modela el comportamiento de aquellas disciplinas que entienden, en general, de la construcción del territorio. Nuestra hipótesis, en este sentido, consiste en establecer las razones de dicha disociación-encuentro, en el marco de contextos sociales concretos, constatando los determinantes de las mismas, así como su expresión en la práctica concreta de los actores que contribuyen, con sus acciones específicas, a la construcción del territorio. Tratamos de mostrar, a su vez, en el caso de que se produzca un encuentro socio-espacial, su materialización real en función de comportamientos intelectuales que entienden la intervención en el territorio como una práctica global, en la que se reúnen, en un único proceso, ambas categorías, y ello independientemente de la escala utilizada. Por el contrario, la disociación consiguiente la consideramos como una renuncia a la comprensión de la totalidad del fenómeno, lo que deriva hacia la adjetivación de la práctica ejercida por los citados actores, y todo ello en un intento de apropiación sectorial del objeto ciudad-territorio.

Es en el marco de ese encuentro socio-espacial como podemos hablar de la realidad de auténticos Proyectos de Ciudad, del Urbanismo en su más riguroso sentido, es decir, cuando se constata, a su vez, una rigurosa asociación entre categorías sociales y espaciales, en el marco de la práctica concreta. No así cuando dicha disociación es una realidad. Entonces podremos hablar de cualquier cosa menos de una auténtica práctica urbanística. La adjetivación del Urbanismo, sobre todo desde la Arquitectura, nos delata una actitud semejante. Adjetivar la práctica urbanística, en este sentido, equivaldría a constatar su ausencia disciplinar. Pero hay algo más. Dicha ausencia disciplinar significa que tras la renuncia a una comprensión global de los hechos urbano-territoriales, se esconde, aunque sea una realidad palpable que no es ajena a nadie, una decidida voluntad por dejar el desarrollo y la construcción de nuestras ciudades en manos de las más escalofriantes prácticas especulativas. Adjetivar el Urbanismo, desde la Arquitectura, implicaría, en este sentido, reducirlo a decorar la forma de la ciudad, ante la necesidad de ocultar, o "dignificar", operaciones inmobiliarias que sólo son posibles en la medida en que se liberan de los condicionantes globales determinados desde un plano-programa, es decir, despojando la práctica arquitectónica del impulso que debe recibir de una

concepción popular y democrática. Elitizarla y someterla, en suma, a los deseos e intereses de los grupos sociales en el poder, se perfila, en estos casos, como la consecuencia más inmediata que se deriva de una concepción semejante. La adjetivación se presenta, de esta forma, como una práctica antidemocrática, en contra de los intereses de la mayoría.

## 5. LAS RAZONES HISTÓRICAS

Daré tres ejemplos históricos, cuyo análisis nos va a desvelar ésto que decimos. Se trata de tres momentos en los que se han producido específicas sintonías, desde el plano profesional, entre Proyecto de Ciudad y requerimientos sociales concretos que se expresaban y, en cierto modo, condicionaban el artefacto urbano-territorial propuesto. Pero son, también, ejemplos en los que constatamos una evolución en el modelo urbano proyectado, desde esa primera concepción unitaria-global de los hechos urbanos, concebidos intelectualmente, hasta su separación expresada, ésta, en la supeditación de los aspectos formales-técnicos a requerimientos políticos que ya no forman parte de la unidad intelectual originaria, ni son pensados, desde ese punto de vista.

El primero. Se trata del movimiento conocido como “**Ciudad Ideal**”, que se desarrolló a partir de la segunda mitad del siglo XV, y que conoció la ruptura de la globalidad socio-espacial, presente en sus orígenes, a partir, sobre todo, de la segunda mitad del XVI, es decir, cuando el arquitecto perdió autonomía intelectual y dejó de pensar los problemas urbanos en su calidad de categorías inseparables de casuísticas sociales concretas. Momento que se repite, salvando las distancias, con los **Utopistas** de principios del siglo XIX, no recomponiéndose, de nuevo, la unidad socio-espacial mencionada hasta casi un siglo después, es decir, cuando emergen las concepciones urbanísticas del llamado **Movimiento Moderno**.

Las teorías sobre la “Ciudad Ideal”, cuyas elaboraciones, como decimos, se remontan a la segunda mitad del siglo XV, constituyen, tal y como nos plantea Muratore, los primeros esbozos de la elaboración de una disciplina urbanística. Bien entendido que se trata de un cuerpo conceptual en materia de urbanismo contextualizado en unos momentos históricos en los que las exigencias referidas a la ordenación-producción de ciudad responden, de forma fundamental, a requerimientos medidos en clave aristocrática. Diversidad, por tanto, de casuísticas urbanísticas, históricamente hablando, que nos debe hacer reflexionar acerca del carácter, también histórico, que debemos atribuir a la manifestación más reciente de dicha disciplina, es decir, a la “urbanística moderna”. Algunos caracteres conceptuales, observados en el conjunto de las diversas opciones disciplinares históricas que se han elaborado, a propósito de la ordenación-intervención en la ciudad y el territorio, nos pueden parecer muy semejantes, a pesar de que obedezcan a requerimientos contextualizados en épocas históricas muy distantes entre sí. Semejantes por lo que se refiere más a la manera de entender un proyecto de ciudad y menos a los contenidos y programas que abordan.



Los teóricos de la “Ciudad Ideal”, por ejemplo, podemos considerarlos como los primeros “tratadistas urbanos” que conciben la ciudad que proyectan como un fenómeno total, del mismo modo que vamos a observarlo en los “Utopistas” del siglo XIX, o en las propuestas del Movimiento Moderno. Peor, qué duda cabe de ello, esas diversas visiones totalizadoras nos informan de objetos planteados de forma diferente, tanto por lo que se refiere a sus aspectos puramente físicos (los elementos constructivo-técnico-formales que definen su volumen y sus casuísticas espaciales) como a sus contenidos sociales. Y es precisamente esta relación físico-social la que nos interesa resaltar, en su calidad de denominador común observado, en unas propuestas urbanísticas concebidas como alternativas de ordenación urbana, pero también como nuevos modelos de relaciones sociales.

### 5.1. Las propuestas teóricas sobre la “Ciudad Ideal”

Por lo que se refiere a las teorías sobre la “Ciudad Ideal”, ésta es concebida como una organización espacial pero, también, como un cuerpo social. Observamos, en este sentido, una relación estrechísima entre forma de sociedad y forma de ciudad. Pensemos, por un momento, que los nuevos modelos formales, que se plantean como “ciudades ideales”, en nada tienen que ver con la realidad física de las ciudades existentes por entonces. Éstas constituían la herencia real de la ciudad medieval, mientras los nuevos modelos urbanos que se proponen se decantan hacia formas en cuya concepción intervienen presupuestos filosóficos, aspectos relativos a la defensa militar, exigencias aristocráticas...etc. que hacen del modelo propuesto una auténtica fortaleza-mansión residencial. Todo ello estaba pensado, además, en el marco de una lectura atenta de la obra de Vitruvio. La forma “poligonal”, de inspiración cosmológica y muy adaptable a los requerimientos técnico-funcionales establecidos en la obra de Vitruvio, resulta, en este sentido, la más apropiada para materializar los nuevos artefactos urbanos. A la hora de formular un nuevo modelo de ciudad, que tenía que ser expresión de un nuevo tipo de relaciones socio-espaciales, el planteamiento tenía, necesariamente, que ser radical, en la medida en que también era radical la apuesta por el cambio. El nuevo modelo urbano no podía identificarse con el que representaba, por entonces, el modo de vivir cotidiano, ya que lo que se deseaba cambiar, sobre todo, era el carácter y el contenido de dicha cotidianidad. La clave, para ello, estaba en la reconsideración de las relaciones sociales existentes, así como en la formulación de un nuevo marco espacial que estaba requiriendo el entendimiento de una sociedad diferente.

El pensamiento originario, que comienza a desvelar esas nuevas formas de ciudad, como expresión, a su vez, de un nuevo entendimiento de las relaciones sociales, estuvo protagonizado, fundamentalmente, por el talante intelectual de pensadores como Filarete y Alberti. Sus propuestas urbanísticas hunden sus bases más profundas en una nueva concepción de la sociedad, hasta el punto de que podemos decir que tanto “Sforzinda” (nombre de la ciudad propuesta por Filarete, cuyas referencias a los Sforza son inmediatas), como el tratado albertiano “De re edificatoria”, están más claramente enmarcados en lo que podríamos llamar una

“tratadística socio-ideológica” que en lo que más comúnmente responde a planteamientos estrictos de orden arquitectónico. Ambos pensadores, sobre todo Alberti, hablan de la construcción, de la edificación, no sólo en sus aspectos puramente físicos sino también en aquellos otros que los comprometen social y políticamente, ya que su pensamiento gira en torno a la idea de que toda forma física responde, intrínsecamente, a un determinado requerimiento social implícito en la misma. Como nos dice F.Choay, al analizar el contenido de la obra de Alberti, “...esta obra consagrada a las reglas de la edificación, está invadida de consideraciones acerca de asuntos heteróclitos y, en apariencia, extraños a su propósito. Alaba las virtudes de la institución familiar, se interroga sobre el papel de los astros en la vida de los humanos, explica la formación de los vientos, se congratula de las ventajas de la vida en el campo, proporciona los medios para desembarazarse de la miseria”. Al introducir el concepto de que “todo edificio es un cuerpo”, Alberti está identificando la “edificación” con todo lo que tiene que ver con la vida, en un intento de fundir, en un mismo acto de creación, el espacio a consumir vitalmente con el cuerpo social que va a necesitarlo. Estamos, por tanto, en presencia de una concepción histórica, sobre cómo abordar el proyecto de ciudad, en la que parece imposible no contemplar, conjuntamente, los aspectos de carácter formal y técnico junto con aquellos otros que se manifiestan en el plano político y social. Encuentro, en suma, entre Arquitectura y Urbanismo a la hora de contemplar la construcción de un nuevo modelo urbano que se plantea como alternativa a la ciudad medieval, entonces existente, y todo ello por el camino de la globalidad, es decir, planteando un marco de referencia espacial concebido como un todo. Un acercamiento metodológico basado, por tanto, en un pensamiento intelectual sin fisuras, donde no ha cabido una disociación socio-espacial, lo que ha permitido desarrollar un planteamiento urbanístico al que no ha sido necesario dotarle de adjetivación alguna.

Si el pensamiento de Filarete y Alberti inaugura un nuevo modo de entender la ciudad, haciendo coincidir, metodológicamente hablando, variables técnicas y sociales, como categorías condenadas a entenderse, en el marco de un proyecto global alternativo a la ciudad existente, realmente lo que se está desarrollando es una auténtica teoría urbanística. Estos principios, sin embargo, no van a conocer un proceso evolutivo sin producirse la disociación socio-espacial intrínseca, en un primer momento, a los mismos. De una teoría urbanística, rigurosamente planteada, y de la que la “Sforzinda” filaretiana es un ejemplo histórico al que hay que referirse necesariamente, vamos a pasar a la formulación de otros planteamientos teóricos cuya lógica va a obedecer a una repartición de tareas, en la definición formal-técnica de la ciudad, producto de la, a su vez, disociación socio-espacial que va a producirse. De un planteamiento global del hecho urbano se va a deducir un acercamiento profesional diversificado. La ciudad va a comenzar a no plantearse como un todo, en el sentido albertiano descrito, sino como la suma de proyectos parciales, cada uno de los cuales va a responder a un requerimiento técnico específico. Consecuencia de ello es, ante todo, la ausencia de formulaciones socio-políticas desde lo particular de dicha diversidad. Por un lado aparece la figura del Príncipe, dictando la globalidad requerida, de la que sólo él entiende, y por otro la de los diferentes

técnico-arquitectos resolviendo problemas concretos de índole, sobre todo, formal-técnico-constructivo, problemas que se piensan, y se resuelven, al margen de esa relación socio-espacial que observábamos en Filarete o Alberti. No hay más que comparar "Sforzinda" con las propuestas de "Ciudad Ideal" planteadas con posterioridad a la misma, como puede ser el caso de los proyectos de Cataneo, Barbaro, de Marchi ..etc, para comprender lo que decimos.

En el marco de estas últimas propuestas, en efecto, comienzan a observarse cambios radicales en la manera de enfrentarse a la práctica del urbanismo. Paralelamente a la disociación socio-espacial comentada, y muy probablemente como expresión de la misma, se va produciendo una separación metodológica, en el marco del Proyecto de Ciudad, entre los aspectos más directamente relacionados con contenidos funcionales, y sus correspondientes manifestaciones ideológica-políticas, y aquellos otros que están comprometidos con soluciones técnicas. Disociación que ya había expresado, con toda claridad, Nicolás V cuando planteaba que la ciudad tenía que cumplir dos funciones: ilustrar el prestigio de quien la gobierna y garantizar la seguridad para sus habitantes. Disociación, por tanto, entre técnica y expresión ideológica-contenido social que va a configurarse como el denominador común de esa nueva forma de acercarse a la consideración de lo urbano-territorial, tanto desde el punto de vista de su conocimiento como de la intervención urbanística.

En los proyectos de ciudad que se plantean durante el siglo XVI, muy alejados ya de las primeras concepciones elaboradas por Alberti y Filarete, comienzan a contar, como categorías irrenunciables, aquellos aspectos que prácticamente sólo tienen que ver con la resolución de las defensas de la ciudad. De ésta sólo interesa aquello que proporciona la imagen más acorde con el deseo del Príncipe, fundiendo dicha imagen, desde el punto de vista del proyecto, con una manera concreta de resolver el caparazón urbano defensivo.

Es así como la "Ciudad Ideal" se va convirtiendo, poco a poco, en "Ciudad Fortaleza", consumándose, al final, como "fortaleza" misma. De la "Ciudad Ideal", entendida como globalidad técnico-social, hemos pasado a la ciudad como artefacto técnico, a la "Ciudad Fortaleza", entendida ésta como la expresión formal más depurada de los avances tecnológicos bélicos. Perfeccionamiento continuo de los límites urbanos, por tanto, con el objetivo de adaptarlos a las nuevas técnicas bélico-defensivas. La Arquitectura, en este sentido, solo se interesa por la resolución de problemas formales, aunque, éso sí, pretende seguir protagonizando su papel como globalizadora del hecho urbano. A la "Ciudad Fortaleza", a las "defensas de la ciudad", a la resolución de sus nuevos límites amurallados...etc, se le sigue llamando, en términos globales, ciudad, aunque, realmente, el proyecto de esta última, cuando se lleva a efecto, consista en resolver aspectos parciales extraídos, indistintamente, de su totalidad, y todo ello para afrontar, exclusivamente, su definición formal y técnica. La adjetivación urbanística, desde la arquitectura, conoce, en este sentido, una manifestación histórica concreta. Dicha adjetivación se ha producido en la medida en que se ha planteado la globalidad de un proyecto desde la resolución de

aspectos parciales que están, a su vez, desconectados de la idea total de ciudad. Y se produce la adjetivación por cuanto se sigue hablando de ciudad, es decir, se configura un proyecto parcial como categoría urbana total.

## 5.2. Las propuestas de los “Socialistas Utópicos” y las teorías sobre la “Ciudad-Jardín”

Aunque la distancia, en el tiempo, sea muy importante volvemos a encontrarnos con planteamientos, muy semejantes, allá por la primera mitad del siglo XIX, cuando irrumpen en la historia las teorías de los llamados “Socialistas Utópicos”. Qué duda cabe que el contexto social, en el que se desarrollan estas teorías, es muy diferente del que se identifica con la segunda mitad del XV, pero las actitudes, a propósito de la elaboración de nuevas alternativas urbanísticas, son muy semejantes.

Los “Socialistas Utópicos” se enfrentan a una sociedad que está viviendo los primeros efectos de la revolución industrial, apostando, decididamente, por nuevos modelos urbanos que, en teoría, implican la anulación, casi total, de aquellos presupuestos socio-espaciales que daban sentido a la ciudad industrial existente. Ésta, en el fondo, sigue respondiendo a modelos espaciales medievales, aunque colonizados por las condiciones objetivas exigidas por el desarrollo de la industrialización. De todos es conocido, en este sentido, los efectos provocados por esta última en las ciudades existentes. El espacio medieval heredado ha estado sometido, hasta entonces, a esporádicos tipos de transformaciones urbanísticas, consistentes en procesos de racionalización formalizados mediante la introducción de específicos espacios públicos, cualificación de concretos espacios centrales, restitución de sistemas viarios existentes, impactos recibidos por la definición arquitectónica de algún edificio ligado a intereses aristocráticos...etc. Todas estas transformaciones constituyeron, en suma, las alternativas que durante casi tres siglos había protagonizado ese tipo de espacio. Con este punto de partida, la industrialización sometió las ciudades a cargas tan radicales que impusieron, muy a pesar de esa decisión de partir de lo que existía, una auténtica reconversión funcional que entró en contradicción con las condiciones espaciales específicas de la ciudad existente. Y es a la vista de estos fenómenos como los Utopistas entran en acción. Frente a las alternativas oficiales, que tomaban la ciudad existente como punto de partida, los “Socialistas Utópicos” comprenden que no pueden proceder a planteamientos diferentes si no se cuestionan, completamente, tanto los aspectos espaciales heredados como las nuevas relaciones sociales que apuestan por la industrialización. La relación sociedad-espacio vuelve, de nuevo, a entrar en escena.

El punto de vista de los Utopistas no podía ser más claro. Apostar por nuevos modelos espaciales constituía uno de los aspectos fundamentales de sus presupuestos, pero un modelo espacial semejante, bajo su punto de vista, gozaba de todo sentido si, al mismo tiempo, encerraba una alternativa al tipo de relaciones sociales que, sin negar el proceso de industrialización que se estaba viviendo, racionalizase sus objetivos y sus efectos sociales. Se trataba, por tanto, de plantear una alternativa urbanística en la que el nuevo espacio requerido por la industrialización no fuese

ajeno al, a su vez nuevo, tipo de relaciones sociales intrínsecas al mismo. Industrialización que se planteaba, además, en estrecha relación con la producción agrícola, en un intento de fundir ambos procesos productivos. En este sentido, la alternativa social que proponen es radicalmente diferente al modelo productivo que se estaba gestando, modelo en el que la industrialización asume, sin embargo, el peso fundamental del sistema económico.

El “Falansterio” de Fourier y sus derivados, así como el “Paralelógramo” de Owen están concebidos bajo estos presupuestos. Las alternativas planteadas por los “Socialistas Utópicos” son, ante todo, alternativas sociales, punto de confluencia, en este sentido, con los presupuestos teóricos de Alberti o Filarete. Y es en la medida en que estas alternativas sociales requieren, para su desarrollo, un tipo de espacio concreto, que sus propuestas espaciales se alzan como Proyectos Urbanísticos a los que no ha habido necesidad, una vez más, de adjetivar. Para Owen era necesario que su alternativa tuviese la capacidad de “...destruir la pobreza, la inmoralidad y la miseria. Las máquinas (a las que no renuncia) y las ciencias están llamadas a hacer todos los trabajos fatigosos e insanos”. Pero para una propuesta social semejante se necesitaba plantear, también, un nuevo espacio. “Para realizar estos principios que integran la ciencia social, nos dice Owen, sería deseable que el gobierno estableciese varios núcleos o asociaciones modelo, que contuvieran de 500 a 2000 habitantes albergados en edificios apropiados para producir y conservar una variedad de productos, y para dar a los niños una educación adecuada”. Y es en función del proyecto concreto de estos núcleos como van modelando un nuevo tipo de relaciones sociales, indispensables para dar lógica a lo proyectado físicamente. Son artefactos arquitectónicos concebidos con una visión urbanística enteramente rigurosa. Aunque estos proyectos se formalicen, al final, en clave arquitectónica no nos debe hacer pensar que se renuncia a la definición de ordenaciones espaciales más allá de la escala propia del edificio. Pensar esto supondría reducir, excesivamente, el contenido de estas propuestas. Lo más importante, en este sentido, es recoger de ellas esa identificación socio-espacial que está presente en las mismas y cómo ello es así, por cuanto se están planteando alternativas espaciales en concordancia con aquellas otras que encierran un nuevo sentido a dar a las relaciones sociales.

Ahora bien, ¿qué fue de estas alternativas?. ¿Podemos hablar de una evolución del modelo primitivamente propuesto, o más bien de un abandono real de sus principios, en favor de otros presupuestos urbanísticos?. La posible evolución de dichos modelos, o la renuncia a los mismos, dependía, fundamentalmente, de la consistencia y desarrollo del fenómeno de la industrialización, así como de las posibilidades que se podían presentar de cara a modificar las relaciones de producción inherentes al mismo. Esto último no fue posible, como ya sabemos, lo que condicionó cualquier tipo de intervención en la ciudad a los presupuestos y requerimientos derivados de relaciones de producción no contradictorias con el desarrollo del capital. Es así como las intervenciones urbanísticas derivadas del modelo de “Ciudad-Jardín”, su adaptación y evolución a las sucesivas circunstancias históricas, se someten al propio desarrollo del capital. La posible evolución de modelos urbanísticos, originariamente propuestos, o cualquier otro tipo de

tratamiento a que se somete el espacio urbano y, en general, el territorio, se convierte y es reflejo de los desarrollos protagonizados por el capitalismo.

Las propuestas de los "Socialistas Utópicos" quedaron, de esta forma, como iniciativas que no conocieron una respuesta generalizada, en la medida en que ello hubiese supuesto un cambio radical en la manera de entender las relaciones de producción, es decir en el marco de una alternativa al modelo económico capitalista y en favor de concepciones sociales más acordes con las formas de vida colectivistas identificadas con los Falansterios, Familisterios, etc, y demás conjuntos socio-espaciales que las expresaban. Al final, la ruptura socio-espacial, coincidente esta vez, como señala Benevolo, con la derrota de los movimientos populares-revolucionarios que dieron vida y esperanza a la primera mitad del siglo XIX, se decantó, como no podía ser de otra forma, hacia la supeditación de toda propuesta urbanística a las imposiciones, requerimientos y demandas del capitalismo triunfante.

La base económica, a la que debería responder cualquier tipo de intervención urbanística, estaba, pues, perfectamente establecida. Ya sólo quedaba definir el tipo de tratamiento a someter a la ciudad y al territorio. El modelo social y político, al que referir dicho tratamiento urbanístico, quedaba fuera del alcance de los agentes más directamente implicados en la construcción física del territorio. A la ciudad y al territorio sólo le quedan, como objetos implicados en transformaciones físicas, adaptarse a las exigencias de dicho modelo social. Las ciudades, en este sentido, protagonizan transformaciones urbanísticas que no son más que la expresión, a nivel espacial, de procesos productivos inherentes a la lógica del desarrollo del capital. La ciudad es utilizada como un objeto más sometido a las exigencias del sistema productivo.

El París de Haussmann, que quizás represente el paradigma de esta nueva situación, expresa, como ninguna otra ciudad, la realización del capital en clave espacial, y ello a costa de materializar un modelo cuya lógica obedece, con todo rigor, a las exigencias de producción a que se somete el suelo urbano, exigencias de las que deriva, a su vez, una determinada organización social del espacio. Esta última, por tanto, aparece más como una consecuencia que como un punto de partida, lo que no quiere decir que el modelo social, que entiende de dicha manera de organizar el espacio, no esté presente en la propia lógica del capitalismo. La supeditación del espacio a la lógica del sistema económico que se convierte de esta forma en el marco de referencia obligado de cualquier tipo de propuesta urbanística, y todo ello una vez constatado que el signo renovador de los "utopistas" encerraba un modelo de organización socio-espacial contradictorio con las exigencias más rigurosas del capitalismo en desarrollo.

Ahora bien, a pesar de la supeditación comentada se van a desarrollar propuestas alternativas con las que pretenden, al menos, racionalizar las exigencias económicas que pesan sobre la ordenación urbanística del espacio urbano. Es en esta perspectiva como deberíamos entender la teoría sobre la "Ciudad-Jardín", elaborada por Howard allá por los años finales del siglo XIX. La propuesta sobre la "Ciudad-Jardín", aunque responde, en cierto grado, a esa supeditación del espacio a

la lógica del sistema económico, intenta, al menos, racionalizarla. Howard no se cuestiona, en ningún momento, replantear el marco social existente, como condición indispensable, para hacer realidad el nuevo modelo de organización espacial que se expresa a través de la "Ciudad-Jardín". En este sentido, ya encontramos una diferencia fundamental con respecto a las propuestas de los "utopistas". Aunque Howard no cuestione el modelo socio-económico existente, sin embargo intenta modificar ciertos comportamientos del mismo que se han mostrado como prácticas que introducen serias contradicciones a su supervivencia y reproducción. Tal es el caso, por ejemplo, de lo que ya por entonces comenzaba a denominarse como "especulación con los terrenos", y muy concretamente la ausencia de control, por parte de la Comunidad, en relación al aumento de valor que protagonizaba cualquier tipo de suelo sometido a operaciones urbanísticas concretas.

Las causas de tales desajustes son razonadas por Howard en función, sobre todo, de dos aspectos. Por un lado, argumenta la falta de control social sobre el suelo urbano, lo que impone, como alternativa al modelo especulativo existente, la exigencia de un protagonismo mucho más riguroso por parte de la Comunidad. Howard está planteando que sean organizaciones ciudadanas, a manera de empresas cooperativas, quienes gestionen la producción de suelo necesaria para la construcción real de la ciudad. De esta forma, los beneficios que se deriven del cambio de valor de los terrenos, como consecuencia de las ordenaciones urbanísticas a que son sometidos, tienen todas las garantías de revertir a la propia Comunidad, quien, de esta forma, recupera las plusvalías que generan dichas operaciones. Pero una gestión semejante no puede ser una realidad, y este es el segundo aspecto que distingue a la teoría de Howard, sin plantear, al mismo tiempo, un nuevo modelo de organización espacial. De esta forma, gestión y proyecto de ordenación se funden para introducir esos aspectos racionales que recompongan, sin contradicciones, un modelo de organización espacial ligado a la lógica del capitalismo. Dicha organización espacial se basaba, sobre todo, en una propuesta de descentralización funcional, adelantándose, con ello, a muchos de los presupuestos que hoy día se plantean para caracterizar a los conjuntos metropolitanos. Variaciones introducidas a primitivos modelos alternativos de organización espacial, por tanto, con el objetivo de recomponer situaciones no contradictorias que hagan frente a diseconomías observadas, así como a situaciones conflictivas, socialmente hablando, que pongan en peligro un desarrollo equilibrado del capital. La idea de hacer frente a una evolución racional del modelo económico capitalista se configura, por tanto, como el marco de referencia obligado de cualquier tipo de operación urbanística planteada. El modelo de Howard, en este sentido, representa una respuesta dada, en un momento específico del desarrollo del capital, a las consecuencias negativas que se han detectado en el proceso de ocupación del suelo urbano. Dicha respuesta se mueve, fundamentalmente, en el plano técnico-espacial y no en el político-social. La identidad socio-espacial, que observábamos en los "utopistas", ha dejado paso, ya de forma definitiva, a la supeditación de un término sobre otro, y muy concretamente de lo espacial con respecto a lo social y político. Lo único que se ha añadido, y que puede hacer pensar que la teoría sobre la "Ciudad-Jardín" se plantea como

alternativa radical, es el control que, desde dicha teoría, se propone sobre la gestión del capital en su vertiente espacial.

De todos es conocido, sin embargo, que ni siquiera este añadido, en función del cual se pretende introducir una dosis de racionalización al modelo de desarrollo urbano capitalista, encontró un campo abonado para su materialización real. Los procesos de producción de suelo, a pesar de Howard, continuaron desarrollándose en el marco de las más estrictas prácticas especulativas. Y si Howard pudo comprobar cómo sus teorías se expresaban, especialmente hablando, a través de los ejemplos concretos de *Letchworth* y *Welwyn*, también es cierto que estas dos ciudades, que pretendían manifestar los planteamientos de un nuevo modelo urbano que eliminase las contradicciones del capital en su vertiente espacial y territorial, acabaron convirtiéndose, en realidad, en ensayos de lo que serán los futuros espacios periféricos planificados de la ciudad del capital, introduciendo con ello, y por vía institucional, la gran contradicción por excelencia que va a distinguir a esta ciudad, es decir, el irreconciliable encuentro entre las formas de vivir centrales y periféricas.

Si la propuesta de "Ciudad-jardín" representaba, tan sólo, un intento de racionalizar el tratamiento-desarrollo de la ciudad capitalista, no podemos considerarla, en este sentido, como una alternativa que se distinguiese por esa asociación socio-espacial específica de las propuestas urbanísticas al margen de intentos adjetivadores. Tras la propuesta de "Ciudad-Jardín" no se plantea, en otras palabras, un nuevo modelo de sociedad, un manera diferente de entender las relaciones sociales. Hay que esperar a las propuestas del Movimiento Moderno, y muy concretamente a los proyectos de ciudad elaborados por los CIAM, para recuperar la asociación citada.

### 5.3. Las propuestas urbanísticas de los CIAM

La diferencia entre las propuestas teóricas anteriores a las de los CIAM y las elaboradas por éstos, reside en que los planteamientos de éstos últimos encierran alternativas a la ciudad del capital que rebasan la mera racionalización de sus mecanismos productores y reproductores de espacio. Con los CIAM se abre, en este sentido, una nueva etapa caracterizada no sólo por la puesta en escena de nuevas formas de entender la materialización física de la ciudad sino, también, por la instauración de unas nuevas relaciones sociales fundamentadas en una tipificación universal de las necesidades del individuo. Son relaciones sociales, eso sí, que no escapan a la lógica del capitalismo, imprimiéndole a éste un carácter hasta entonces desconocido. Se trataba de universalizar la acción del capital en función de un tipo humano desposeído de historia y sometido a unas mismas necesidades, independientemente del lugar donde habitase. La relación socio-espacial, planteada por los "utopistas" y perdida durante todo el período de tiempo que media entre ellos y la aparición de los CIAM, es recuperada por estos últimos en un intento de tipificar, con todo rigor, las bases espaciales del nuevo modelo de sociedad que demanda el sistema económico capitalista surgido tras la revolución industrial. Podemos decir, en este sentido, que dicho sistema ha encontrado, en el pensamiento del



Movimiento Moderno, la clave de su relación con el espacio, al menos aquella que más directamente responde a su lógica interna. Se nos puede argumentar que Howard y su "Ciudad-Jardín" también están respondiendo a dicha demanda, pero, como comentábamos anteriormente, la alternativa que plantea parece entrar en contradicción con cierto liberalismo especulativo del que no puede prescindir la mecánica capitalista. Y ello resulta así porque Howard ha prescindido de presupuestos sociales a la hora de elaborar su modelo. Sólo le preocupaba esa recuperación de plusvalías que generaba el uso del suelo, sin caer en la cuenta que dicha mecánica capitalista se basaba, en gran parte, en la apropiación individualizada de las plusvalías que se derivaban del uso-explotación del suelo urbano.

Con la propuesta de los CIAM, por el contrario, se aclaran todas estas cuestiones. Y ello no tanto por la apuesta que hacen sobre la nueva forma de la ciudad, sino, sobre todo, porque para ello han partido de la definición psico-sociológica del, también, nuevo individuo que va a habitarla. Dicho individuo, como decíamos antes, responde al perfil riguroso del personaje que acepta, milita y asume, sin ningún género de dudas, la sociedad capitalista.

Ésta es la razón por la cual caracterizamos a la "urbanística del Movimiento Moderno" como una auténtica "teoría sobre la ciudad" (sobre la "ciudad capitalista"), teoría que pretendía trastocar los, hasta entonces fundamentales, presupuestos espaciales sobre los que descansaban las formas de intervención en el espacio urbano y territorial. Para los pensadores del Movimiento Moderno, y muy concretamente para los que tomaron como objeto de estudio a la ciudad y el territorio, plantear nuevos modelos urbanos significó, también, definir un nuevo sistema de relaciones sociales. La ciudad del Movimiento Moderno traduce espacialmente, con todo rigor, esas relaciones sociales, limitando espacios en la ciudad referidos a cada una de las funciones que estructuran dicho sistema. Potenciando, en suma, la separación y el desencuentro, lo que va a determinar un tipo de ciudad concebida como "máquina" (y son palabras de Le Corbusier) que contribuye a producir y reproducir el capital, tanto en su vertiente territorial como en la de carácter social y político.

Al igual que sucedía con los pensadores de finales del XV, y más tarde con los "Socialistas Utópicos", la concepción del nuevo espacio urbano, de su transformación y planificación, sólo es posible acotarla científicamente en la medida en que se da una estrechísima relación entre elementos espaciales y categorías socio-económicas. Los CIAM, en este sentido, tampoco han tenido necesidad de adjetivar la práctica urbanística, lo que les da más valor aún si cabe, ya que se trata, entre otras cosas, de un movimiento cultural y político llevado de la mano de profesionales de la arquitectura. Dichos arquitectos supieron delimitar el papel de la arquitectura de aquel otro que estaba identificado con la práctica urbanística. Delimitación que no implicó entonces contradicción entre ambas categorías disciplinares. El mérito de estos arquitectos, con Le Corbusier a la cabeza, fue el saber distinguir la realidad del Plano de Ordenación de aquella otra que se corresponde con la Práctica Arquitectónica. No hubo necesidad, por tanto, de

adjetivar el urbanismo, desde la arquitectura, ya que se consideraba a la ciudad como una entidad espacial poseída de una lógica propia. Su compromiso político les hizo pensar la ciudad de esta forma, lo que no les impidió colocar a la arquitectura al nivel que le correspondía, es decir, en su calidad de práctica cuyos objetivos están implicados en la materialización real del plano previamente establecido. En lugar de empeñarse en hacer de la arquitectura el único mecanismo que encauza la construcción de la ciudad, tuvieron el talento de recuperarla como una de las categorías que conforman la dialéctica de lo urbano.

## 6. CONCLUSIÓN. RECUPERAR LA DIALÉCTICA PLANO-PROYECTO COMO GARANTÍA PARA SUPERAR LA ADJETIVACIÓN URBANÍSTICA

La ciudad para los CIAM era, además de un sistema de relaciones sociales y funcionales, un hecho físico. Pero se trataba de una física enraizada en presupuestos de tipo social, político y económicos. La urbanística de los CIAM, como nos recuerda G. de Carlo, *“...era un caso particular del problema más general de organización y de dar forma al espacio físico”*. Es así como el Plan y el Proyecto se constituyen como instrumentos que conforman un único proceso, manteniendo entre ellos una relación rigurosamente estrecha. El *“canto de la física”*, de tanta actualidad en nuestros días, *“se ha encargado, según el mismo G. de Carlo, de romper esta correspondencia y de dar vía libre al mayor número posible de operaciones sin ningún sentido que no sea el de elegir que se continúe a recabar libremente el máximo provecho en la posesión del uso del territorio”*. Recuperar la idea de que la construcción de la ciudad está implicada, y se realiza, en un proceso dialéctico, cuyos elementos esenciales son el Plano de Ordenación y el Proyecto Arquitectónico, se constituye como la posición más rigurosa que nos va a permitir planteamientos urbanísticos sin justificaciones adjetivadas. Plano y Proyecto deben constituirse como dos categorías cuya doble presencia, en términos de espacio y tiempo, debe considerarse, desde el principio al fin, como la expresión de un único proceso. Se trata de aquel que tiene como objetivo organizar y dar forma al espacio físico de la ciudad y el territorio.

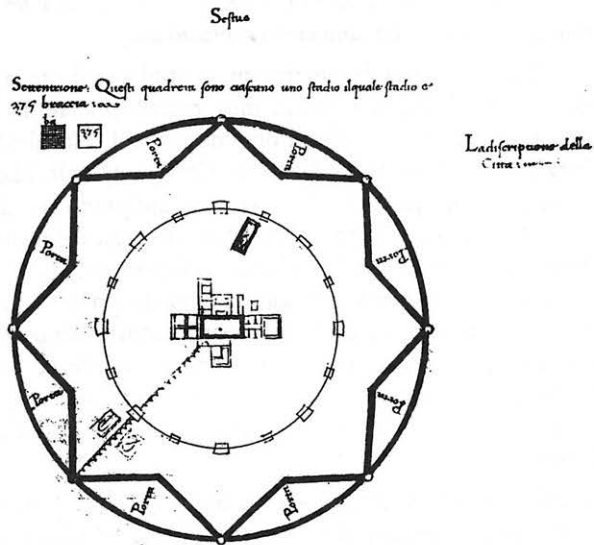
Mucho se ha argumentado, durante los últimos años, sobre la necesidad de plantear la ordenación urbanística como un proceso entendido desde dimensiones puramente arquitectónicas. Esto es lo que constituye una auténtica adjetivación urbanística, derivándose de tal actitud un acercamiento a la ciudad en términos prácticamente epidérmicos. Posiciones, en suma, de decoradores urbanos que sólo pretenden, o sólo son capaces, de adornar la miseria y el desconcierto. *“Si la imagen arquitectónica ofrecida desde el proyecto, según nos sigue comentando G. de Carlo, en lugar de poseer un valor intrínseco, es coherente con el programa contenido en un plano (si esta coherencia se convierte en la misma necesidad), se llega a conseguir un desarrollo de cualidad que se difunde a varias escalas. Debe haber una mirada constante del Proyecto al Programa. El Proyecto debe extraer del Programa los puntos más sensibles*

*del organismo con el cual se enfrenta. El Programa, por su parte, debe ser muy flexible, adaptándose a cuantas circunstancias cambiantes se produzcan”.*

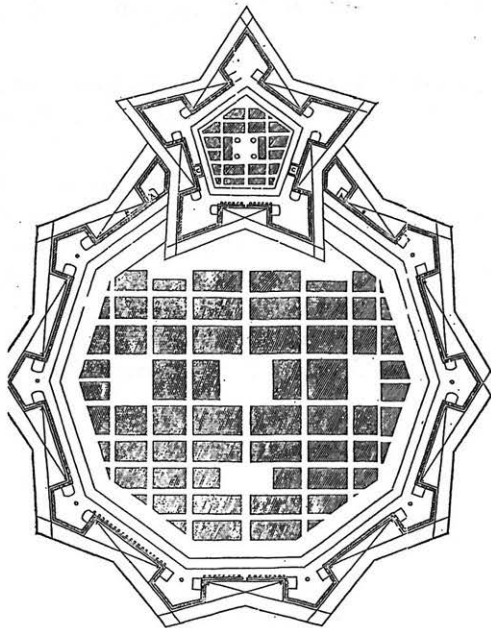
Por último, dejar constancia de que tras una actitud que siente la necesidad de adjetivar la práctica urbanística, se esconde, muy probablemente, la intención de proceder a operaciones inmobiliarias fuera de todo control. No olvidemos que el “*canto de la física*”, tal y como lo titula G. de Carlo, está coincidiendo con un momento histórico en el que, también, se está apoyando la des-regulación urbanística, la “desplanificación”, en suma. Esta des-regulación no tiene más objetivos que liberar el desarrollo de la ciudad de cualquier propuesta de programa, lo que permite, de forma inmediata, entender la hipotética ordenación urbanística como una suma de operaciones en el marco de un cuadro urbano no planificado. “*Una vez desplanificada la ciudad, nos comenta por último G. de Carlo, se puede proceder, sin sombra de programa, y por tanto sin sombra de ideas, a transformarla e incardinarla en la estructura y en la forma. Se puede, en este caso, proceder a ornamentarla, decorarla, escenificarla*”.

La adjetivación de que es objeto la urbanística, ¿no está planteándose en la medida en que se desea, fervientemente, recuperar formas de hacer ciudad de signo aristocrático?. ¿Porqué si no tanta insistencia en los aspectos de cualidad de las operaciones emprendidas, cualidad que se manifiesta, sobre todo, en clave ornamental-decorativa y menos en su condición de servicio socializado?. ¿No estaremos reivindicando, de nuevo, la “ciudad del príncipe” con sus alardes de proyectos que sólo interesan en la medida en que perpetúan el nombre del que los promueve?

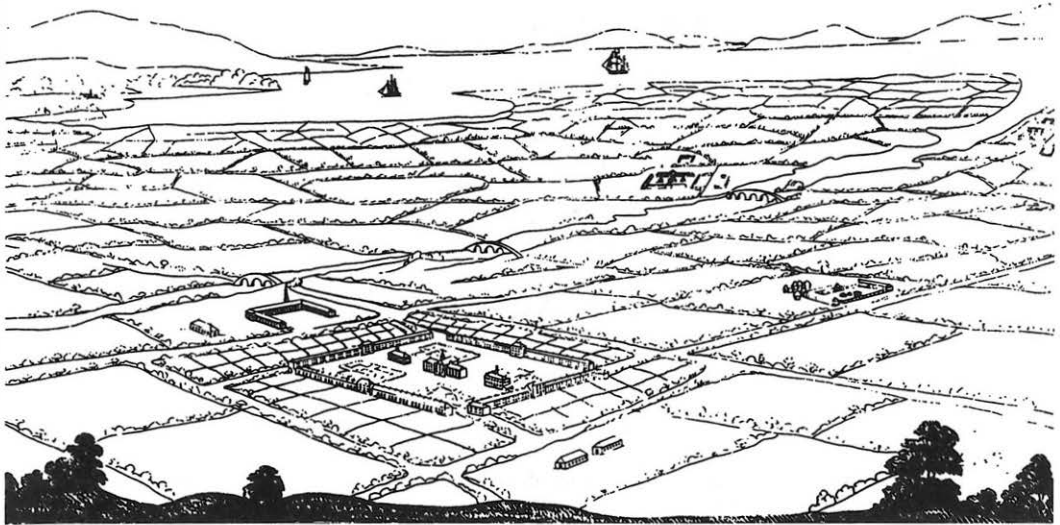
El ornamento, la manifestación de una riqueza exclusiva de clase, parece ser la nueva reivindicación del estamento arquitectónico, y todo ello con el objetivo de amordazar la práctica urbanística, reduciéndola a simple “ornato y embellecimiento”. Es en este sentido como vuelve a ser actual aquel pensamiento que G. de Lampedusa ponía en la mente del Gatopardo: “...a lo largo de los siglos, la riqueza se había convertido en ornamento, en lujo, en placeres; sólo en eso; la abolición de los derechos feudales había decapitado las obligaciones junto con los privilegios; como un vino viejo, la riqueza había ido depositando en el fondo de las cubas las heces de la codicia, los afanes y la prudencia, de modo que sólo quedaba el entusiasmo y el color. Había acabado, pues, anulándose a si misma: aquella riqueza que ya había consumado el propio fin sólo se componía de aceites esenciales y como aceites esenciales se volatilizaba velozmente...”.



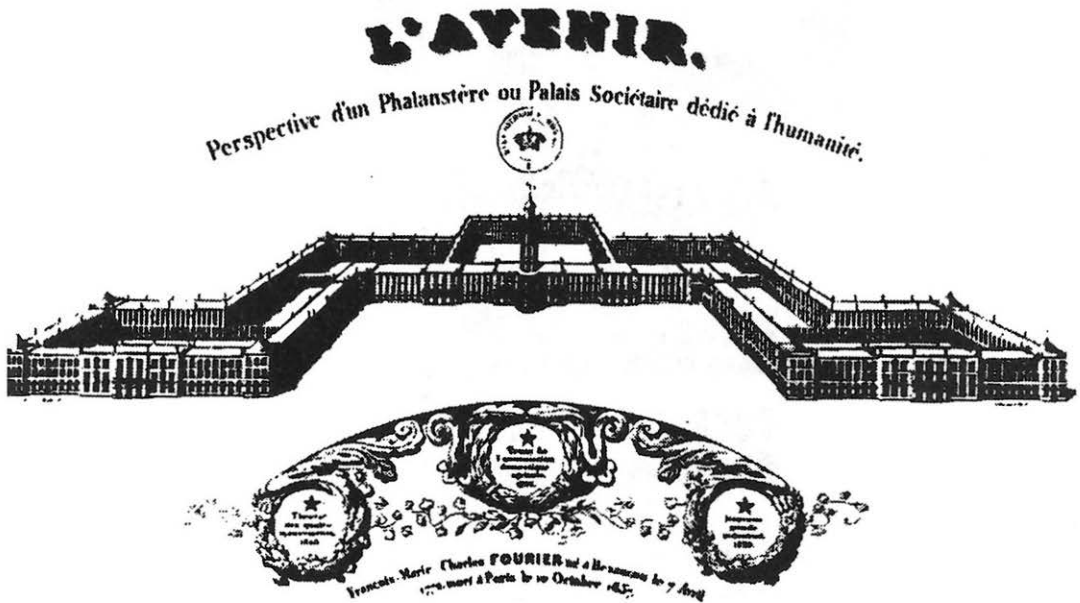
II.1 Planta de la Ciudad Ideal de Sforzinda, en el *Trattato di Architettura* de Antonio Averlino llamado el Filarete, mediados del siglo XV.



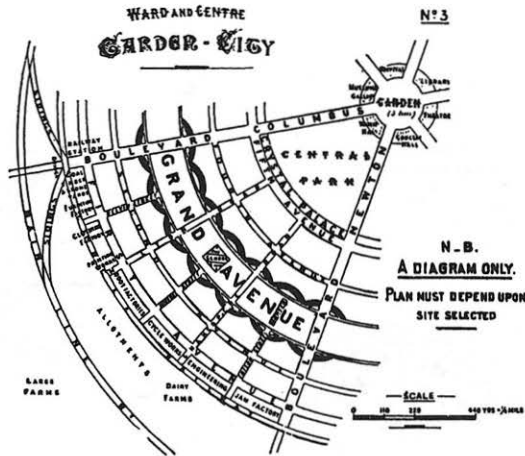
II.2 Planta y vista de la ciudad "di forma decagonale equilatera posta nel piano con la sua cittadella pentagonale", en el *Dell'Architettura* de Pietro Cataneo, Libro Primero, mediados del siglo XVI.



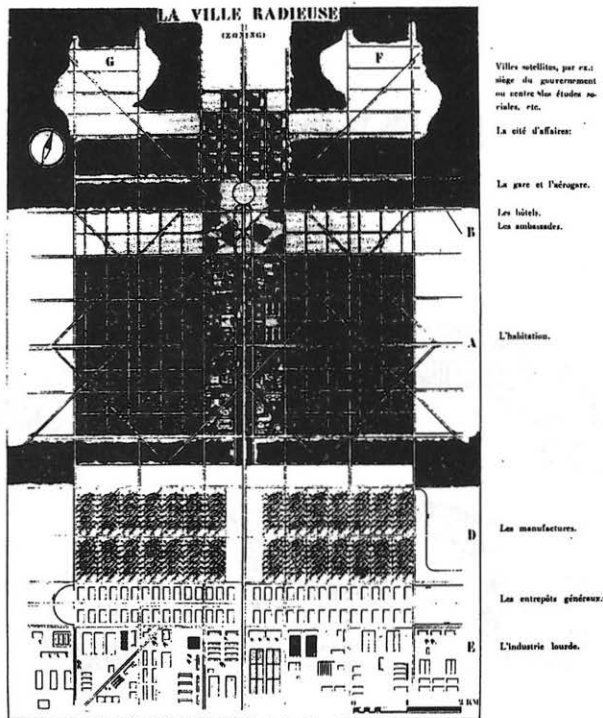
II.3 El "paralelogramo", propuesta espacial de Robert Owen, publicada en el periódico Times en 1817.



II.4 Vista del falansterio, propuesta de Charles Fourier (1772-1837).



II.5 Diagrama de la estructura de crecimiento de la *Ciudad Jardín* y de su entorno, publicada en "The Garden City of Tomorrow" de Ebenezer Howard en 1902.



II.6 Planta de la *Ville Radiense* de Le Corbusier publicada en el libro homónimo, en los primeros años treinta.